



XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Licitación Pública Nacional
No. AYTOMXL-OM-ADQ-01-24.

“Contratación de Póliza de Seguro de Vida para Policías Activos, Jubilados y Pensionados de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”.

JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:15 horas del día 17 de enero de 2024**, se reunieron en la **Sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales**, sita en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo la sesión del Acto de **Junta de Aclaraciones** correspondiente a la Licitación Pública Nacional **No. AYTOMXL-OM-ADQ-01-24**, referente a la “**Contratación de Póliza de Seguro de Vida para Policías Activos, Jubilados y Pensionados de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**” de conformidad con los artículos 38, 39, y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

En uso de la voz el C. Fernando Garcia Montaña, Jefe del Departamento de Recursos Materiales en suplencia de la C. Claudia Lorenia Beltran Gonzalez del Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del “Comité de Adquisiciones”, según oficio de delegación de facultades número OM-0012/2022 de fecha 03 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación de suplencia respectivo, que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en los términos del Artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. Haciendo del conocimiento de los interesados, que no se cuenta con presencia de los testigos sociales conforme a los artículos 4, 8 y 10 de los Lineamientos para la Instrumentación de la Figura de Testigo Social en los procedimientos de Adquisiciones y Contratación de Obras, Bienes y Servicios mediante Licitación Pública de la Administración Municipal.

Por lo que procede a dar lectura al orden del día, el cual consiste en:

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:
 - Realizar el acto de Junta de Aclaraciones que tiene como objetivo disipar las dudas que tengan los licitantes con respecto a las bases de licitación y anexos técnicos.
4. Antecedentes:
 - El periodo de compra de bases para participar en el actual proceso finaliza el día 17 de enero del 2024.

- La publicación de la convocatoria de la presente licitación fue el día 12 de enero de 2024, en el diario “El Sol de México” de amplia circulación Nacional y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali, B. C. www.mexicali.gob.mx
- Los recursos son municipales para el ejercicio 2024.
- La normatividad aplicable es el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C, y demás relativos y disposiciones legales.

5. Explicación del procedimiento a seguir:

- a) Lectura de notas aclaratorias por parte de la convocante.
- b) Aclaraciones a los licitantes presentes por parte de la convocante durante la sesión de junta de aclaraciones.

6. Clausura de la reunión y firma del acta

Leído el orden del día, El “presidente” del Comité de Adquisiciones”, someto a aprobación el orden del día, a los miembros del Comité de Adquisiciones y solicito levantar su mano, los que estén a favor.

Quedando el sentido de la votación en la forma siguiente:

MIEMBROS DEL “COMITÉ DE ADQUISICIONES”	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
1.-OFICIALÍA MAYOR (PRESIDENTE CON VOZ Y VOTO)	A FAVOR
2.-TESORERÍA (VOCAL CON VOZ Y VOTO)	A FAVOR
3.-REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PATRIMONIO (VOCAL CON VOZ Y VOTO)	A FAVOR
4.-REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA (VOCAL CON VOZ Y VOTO)	AUSENTE
5.- ORGANO SOLICITANTE (VOCAL CON VOZ Y VOTO)	A FAVOR
6.- SECRETARIO TÉCNICO (VOCAL CON VOZ SIN VOTO)	A FAVOR
7.-SINDICATURA MUNICIPAL (INVITADO CON VOZ SIN VOTO)	AUSENTE

Una vez siendo aprobado el orden del día, se informa que es procedente pasar al punto 5 (cinco) Inciso a) concerniente a dar la lectura a las notas aclaratorias conforme al numeral 6.1 de las bases de licitación del actual proceso:

Nota Aclaratoria 1.: En el punto 8.1 relativo a la “propuesta técnica” en su inciso N) de las bases de licitación, se realiza la aclaración siguiente:

Dice:

N.- Comprobante de contar con un promedio igual o mayor a 8.5 en el Índice de Desempeño de Atención (IDATU) a junio de 2023, así como presentar el Último Balance General de Resultados.

Debe decir:

N.- Comprobante de contar con un promedio igual o mayor a 8.5 en el Índice de Desempeño de Atención a usuarios (IDATU), así como presentar el Último Balance General de Resultados correspondiente al año anterior inmediato.

Terminado la lectura de la nota aclaratoria por parte de la “convocante” es procedente pasar al inciso b) del punto 5 (cinco) del orden del día.

Acto continuo se indica que el plazo otorgado por la convocante para la recepción de cuestionarios en tiempo y forma con relación a las dudas o aclaraciones que pudieran surgir respecto a las bases de licitación y sus anexos, termino el día 16 de enero del presente año, a las 12:00 horas, conforme al numeral 5.1 de las bases de licitación. Por lo anterior se informa a los presentes que no se recibió cuestionamiento por parte de los licitantes.

Al no haber cuestionarios por parte de los licitantes conforme a lo indicado en el párrafo anterior, se procede a desarrollar las aclaraciones de la convocante a los licitantes durante esta sesión.

Para tal alcance se solicita a los proveedores asistentes: exhibir copia del comprobante de pago a efecto que solamente puedan formular aclaraciones durante el desarrollo de la presente sesión, las personas que hayan adquirido las bases de licitación. Lo anterior conforme al numeral 5.3 de las bases de licitación y el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Exhibe su comprobante de pago el licitante:

General de Seguros S. A.

Realizado lo anterior se procede a dar continuidad al acto de aclaraciones dentro de la presente sesión:

Licitante: General de Seguros S.A

Pregunta: ¿En el punto 8.1, inciso N), En cuanto a el índice de Desempeño de Atención (IDATU) a junio de 2023, solicitamos amablemente a la convocante reconsiderar que la fecha sea Enero a Marzo de 2023, ya que actualmente en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financiero (CONDUSEF) el índice e Desempeño de Atención (IDATU) se encuentra actualizado hasta Enero a Marzo 2023.

Respuesta: Favor de apegarse a la nota aclaratoria número 1 de esta acta.

Por lo que se informa a los presentes que las aclaraciones y modificaciones que se obtuvieron en este acto son de observación obligatoria para la convocante y para los licitantes, aun para aquellos que no hubieran asistido conforme al numeral 5.4 de las bases de licitación y artículo 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Cumplida la etapa anterior, se procede al último punto del orden del día: la clausura de la reunión y firma del acta:

No habiendo más puntos que tratar y agotado la orden del día se da por terminada la Junta de Aclaraciones **siendo las 13:28 horas** del mismo día en que se actúa.

A fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, firman de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto, se agradece a los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes su participación.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

"EL PRESIDENTE"



FERNANDO GARCIA MONTAÑO
En representación del Oficial Mayor del XXIV
Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"



ROBERTO SOSA LÓPEZ
En representación del Tesorero Municipal del XXIV
Ayuntamiento, de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"



VICTORIA EUGENIA GUERRERO URQUIDEZ
En representación del Regidor presidente de la
Comisión de Administración Pública y Patrimonio
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"

CESAR CASTRO PONCE

Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"SECRETARIO TÉCNICO"



NOHEMI DEL CARMEN MACIAS COLIZ
En representación del jefe del Departamento de
Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIV
Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"ORGANO SOLICITANTE"



ARMANDO RODRIGUEZ SOLIS
Sud director administrativo de Seguridad Pública
Municipal de Mexicali, Baja California.

"INVITADO"

"INVITADO"

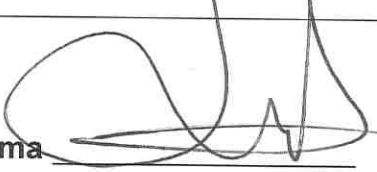


MARICELA LÓPEZ OCAMPOS
En representación del Síndico Procurador del XXIV
Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

JULIÁN FRANCISCO ALANIZ AVALOS
Jefe de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



LICITANTES

Empresa: <i>Generales de Seguros S.A.</i>	
Representante: <i>Peter Martinez Aragon</i>	Firma _____
Empresa:	
Representante:	Firma _____

Handwritten signature
Handwritten signature

ANEXO



Mexicali Baja California 16 de Enero de 2024

Asunto: Junta de Aclaraciones Licitación Publica
Nacional No. AYTOMXL-OM-ADQ-01-24

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y
CONTRATACION DE SERVICIOS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
PRESENTE.-

- Página 12 de 21 numeral 8.1 inciso N. – En cuanto a el Índice de Desempeño de Atención (IDATU) a junio de 2023, solicitamos amablemente a la convocante reconsiderar que la fecha sea Enero a Marzo de 2023 ya que actualmente en La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financiero (CONDUSEF) el Índice de Desempeño de Atención (IDATU) se encuentra actualizado hasta Enero a Marzo 2023.

General de Seguros S.A.
SUSCRIPCION VIDA

OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA

Oficio No. OM /0012 / 2022

ASUNTO: Designación de Suplencia
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE


CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo

